

**NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a las personas relacionadas en el anexo, de las resoluciones sancionadoras, por infracciones a la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre.**

No habiendo sido posible realizar la notificación de las Resoluciones sancionadoras, por infracciones a la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre, dirigidas a las personas que se detallan en anexo, en los respectivos expedientes, se procede a su notificación conforme determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285), haciendo constar lo siguiente:

1º. Se consideran cometidos los hechos denunciados, de los que son responsables las personas o empresas indicadas en cada expediente junto con la determinación del precepto infringido y del importe de la sanción.

2º. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Diputación General de Aragón, en el plazo de un mes, a partir de la fecha más favorable: de publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», de finalización del tiempo de exposición por edictos del Ayuntamiento del último domicilio del sancionado, conocido por esta Administración; sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

3º. Transcurrido dicho plazo, la Resolución será firme a todo los efectos, debiendo satisfacer el importe de la sanción, excepto las ya abonadas, en los siguientes plazos:

—En las notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación de la Resolución hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior

—En las notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación de la Resolución hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Ingreso en cuenta corriente 2085 0103 92 0300731702 «Diputación General de Aragón, Sanciones de Transporte» de Ibercaja, Oficina Principal de Zaragoza.

En caso de no ser abonada la sanción en los plazos indicados, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, a través del procedimiento establecido en el Reglamento General de Recaudación (RD 1684/1990, de 20 de diciembre, BOE de 03.01.1991), incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

4º Dado que se trata de una notificación de resolución sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los art. 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, podrán tener conocimiento del texto íntegro de la resolución el sancionado o su representante acreditado, a través de esta Subdirección de Transportes de Zaragoza, donde obra el expediente.

5º. Las abreviaturas que figuran en anexo responden a la siguiente normativa:

Ley 16/87: Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 30 de julio (BOE nº 182, de 31 de julio)

RD 1211/90: Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley (BOE nº 241, de 8 de octubre).

Zaragoza, 26 de marzo de 2004.—El Director del Servicio Provincial, Gonzalo Gavín González.

ANEXO

Expediente: Z -03913-0-03

Fecha: 16/09/2003

Nombre: TTES. PEDRO Y JAVIER S. L.

Población: ZARAGOZA

Provincia: ZARAGOZA

Sanción: 150,00 euros

Preceptos infringidos: Art. 142 e) Ley 16/1987; Art. 199 e) RD 1211/1990;

Expediente: Z -03937-I-03

Fecha: 06/08/2003

Nombre: TERCLISA

Población: ZARAGOZA

Provincia: ZARAGOZA

Sanción: 150,00 euros

Preceptos infringidos: Art. 95, 104 y 142 j) Ley 16/1987; Art. 45, 46 y 199 n) RD 1211/1990;

Expediente: Z -02732-0-03

Fecha: 04/07/2003

Nombre: CAROLE ABRAMOVICI

Población: DAIMUZ

Provincia: VALENCIA

Sanción: 300,00 euros

Preceptos infringidos: Art. 140 c) Ley 16/1987; Art. 197 c) RD 1211/1990; Art. 141 o) Ley 16/1987;

Expediente: Z -03929-I-03

Fecha: 08/08/2003

Nombre: D. JOSE BORJA HERNANDEZ

Población: ZARAGOZA

Provincia: ZARAGOZA

Sanción: 150,00 euros

Preceptos infringidos: Art. 95, 104 y 142 j) Ley 16/1987; Art. 45, 46 y 199 n) RD 1211/1990;

Expediente: Z -01716-0-03

Fecha: 09/04/2003

Nombre: FELIX LARREA CUSARRETA.

Población: PAMPLONA O IRUÑA

Provincia: NAVARRA

Sanción: 300,00 euros

Preceptos infringidos: Art. 140 c) Ley 16/1987; Art. 197 c) RD 1211/1990; Art. 141 o) Ley 16/1987;

Expediente: Z -03550-0-03

Fecha: 09/08/2003

Nombre: RACHID ABOUBI

Población: CALATAYUD

Provincia: ZARAGOZA

Sanción: 150,00 euros

Preceptos infringidos: Art. 141 b) y 103 Ley 16/1987; Art. 198 b) y 158 RD1211/1990; Art. 142 m) Ley 16/1987;

Expediente: Z -03709-0-03

Fecha: 09/09/2003

Nombre: D. SERGIO LOPEZ REDO

Población: OLESA DE MONTSERRAT

Provincia: BARCELONA

Sanción: 270,00 euros

Preceptos infringidos: O. FOM. 238/03, 31 enero (BOE 13-02); Art. 142 l) LOTT/ Art. 199 m) ROTT

Expediente: Z -03812-0-03

Fecha: 09/09/2003

Nombre: D. SERGIO LOPEZ REDO

Población: OLESA DE MONTSERRAT

Provincia: BARCELONA

Sanción: 150,00 euros

*Preceptos infrigidos:* Art. 142 a) Ley 16/1987; Art. 199 a) y 41 RD 1211/1990;

*Expediente:* Z -02531-0-03

*Fecha:* 12/06/2003

*Nombre:* ANDREA UNIVERSAL S. L.

*Población:* MURCIA

*Provincia:* MURCIA

*Sanción:* 270,00 euros

*Preceptos infrigidos:* Art. 142 l) Ley 16/1987; Art. 199 m) RD 1211/90; OM 3399/02;

*Expediente:* Z -03296-0-03

*Fecha:* 30/07/2003

*Nombre:* D. MIGUEL TARDA BALETA

*Población:* CORNELLA DE LLOBREGAT

*Provincia:* BARCELONA

*Sanción:* 300,00 euros

*Preceptos infrigidos:* Art. 140 a) y 90 Ley 16/1987; Art. 197 a) y 41 RD1211/1990; Art. 141 o) Ley 16/1987;

*Expediente:* Z -03100-I-03

*Fecha:* 25/08/2003

*Nombre:* JOSE M ESTEBAN BELTRAN

*Población:* UTEBO

*Provincia:* ZARAGOZA

*Sanción:* 150,00 euros

*Preceptos infrigidos:* Art. 95, 104 y 142 j) Ley 16/1987; Art. 45, 46 y 199 n) RD 1211/1990;

*Expediente:* Z -03164-I-03

*Fecha:* 17/09/2003

*Nombre:* JESUS JAVIER BERNAD ROIGE

*Población:* ZARAGOZA

*Provincia:* ZARAGOZA

*Sanción:* 112,50 euros

*Preceptos infrigidos:* Art. 95, 104 y 142 j) Ley 16/1987; Art. 45, 46 y 199 n) RD 1211/1990;

*Expediente:* Z -03519-0-03

*Fecha:* 07/08/2003

*Nombre:* FRUPOINT.

*Población:* GRAO

*Provincia:* CASTELLON

*Sanción:* 900,00 euros

*Preceptos infrigidos:* Art. 141 i) Ley 16/1987; Art. 198 j) RD 1211/1990;

*Expediente:* Z -03808-0-03

*Fecha:* 26/09/2003

*Nombre:* SILVESTRE CARDENAS MOLERO

*Población:* ALAMEDILLA

*Provincia:* GRANADA

*Sanción:* 1.500,00 euros

*Preceptos infrigidos:* Art. 140 a) y 90 Ley 16/1987; Art. 197 a) y 41 RD1211/1990;

*Expediente:* Z -03763-0-03

*Fecha:* 05/09/2003

*Nombre:* TRANS MAEXLO, S. L.

*Población:* LOGROÑO

*Provincia:* LA RIOJA

*Sanción:* 270,00 euros

*Preceptos infrigidos:* Art. 142 l) Ley 16/1987; Art. 199 m) RD 1211/1990; R(CE) 3821/1985

*Expediente:* Z -04178-I-03

*Fecha:* 18/11/2003

*Nombre:* ALUMINIOS HECMI, S. L.L.

*Población:* ILLUECA

*Provincia:* ZARAGOZA

*Sanción:* 150,00 euros

*Preceptos infrigidos:* Art. 95, 104 y 142 j) Ley 16/1987; Art. 45, 46 y 199 n) RD 1211/1990

#### DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO

#### **NOTIFICACION de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, de archivo del expediente que se detalla en el anexo.**

No habiendo sido posible notificar el archivo de las actuaciones, se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a las personas o entidades que a continuación se detallan en el anexo, y se hace constar que los interesados tienen a su disposición en la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, adscrita al Departamento de Salud y Consumo, Dirección General de Consumo (Avenida Pablo Gargallo, 3, de Zaragoza), el texto de la diligencia de Notificación de Archivo.

Se le da por notificado a todos los efectos haciéndoles saber, en su caso, que queda expedita la vía judicial.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.—El Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, Pablo Martínez Royo.

#### ANEXO

Nº. expte.: 1313/03-JA.

Nombre y apellidos: Javier Romeo Gil.

Domicilio: Las Armas, 131, 2º.

Población: 50001 Zaragoza.

Nº. expte.: 13130016/04-JA.

Nombre y apellidos: José Arregui Badía.

Domicilio: Camino de La Puebla, 40, casa 7.

Población: 50162 Villamayor. Zaragoza.

#### DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

#### **ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria Comercio y Turismo de Huesca, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para las instalaciones de distribución de gas propano canalizado para la población de Canfranc Estación (Huesca).**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73.4 y 77.3 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para las instalaciones de distribución de gas canalizado de las características siguientes:

Referencia: C-37/04 y GLP-HU-04/00003.

Peticionario: Repsol Gas.

Area de autorización: Canfranc-Estación (Huesca).

Gas a distribuir: Propano.

Características básicas de las instalaciones:

Instalación de gas canalizado en Canfranc.

Centro de almacenamiento compuesto por 3 depósitos aéreos de 32,9 m3 de capacidad cada uno, ubicados en parcela de finca segregada del Monte HU-2 Bis ( del elenco HU-1033 ) «Los Arañones» con su correspondiente equipo de regulación. Un equipo de vaporización de 500 Kgr/h de capacidad y una caldera de gas propano de 60.000 Kcal/h de potencia.